

NOTA DE PRENSA N° 02-2026-CF

EL CONSEJO FISCAL ADVIERTE RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL SUBNACIONAL, PESE AL ALTO CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES

El Consejo Fiscal (CF) emitió el Informe N° 03-2026-CF, que contiene su opinión técnica e independiente sobre la situación de las finanzas públicas de los gobiernos regionales y locales y el cumplimiento de sus reglas fiscales en 2025. El informe también evalúa la situación fiscal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), en el marco de la culminación de su programa de emisión de bonos.

A pesar de que ningún gobierno regional incumplió las reglas fiscales por sexto año consecutivo y solo cerca del 6% de los gobiernos locales incumplió alguna regla en 2025, el CF nota que en 2025 aumentó el número de gobiernos locales que incumplieron las reglas del Saldo de Deuda Total (SDT) y de Ahorro en Cuenta Corriente (ACC). Además, el CF reitera su advertencia sobre un grupo de 24 gobiernos locales que viene incumpliendo la regla del SDT desde 2017, sin que se hayan tomado medidas correctivas efectivas para revertir estos incumplimientos. El CF considera que la frágil situación financiera de estas municipalidades podría afectar la provisión de servicios públicos a más de tres millones de personas residentes en dichas circunscripciones.

El CF reitera que, aunque puede mejorar los indicadores fiscales subnacionales, incrementar las transferencias intergubernamentales sin acompañarlo de la transferencia de responsabilidades genera un deterioro de la posición fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF). Ello se debe a que, si bien se incrementa la capacidad de gasto de los gobiernos subnacionales, se desfinancian las obligaciones de gasto preexistentes del Gobierno Nacional.

El CF advierte que la rápida expansión de Obras por Impuestos y la flexibilización de sus límites pueden comprometer ingresos futuros, reducir el espacio fiscal para otras prioridades y generar presiones sobre el déficit y el financiamiento público. Por ello, recomienda restablecer límites compatibles con la capacidad financiera y de gestión de los gobiernos subnacionales, y fortalecer el control sobre la ejecución de los proyectos y el uso de los certificados.

El elevado endeudamiento de la MML reduce los recursos que las futuras gestiones podrán destinar a proyectos de infraestructura. Tras culminar su programa de bonos, su SDT alcanzó cerca de 3,5 veces el límite prudencial aplicable a los demás gobiernos subnacionales. Asimismo, una proporción significativa de sus ingresos futuros estará comprometida en un fideicomiso para pagar la deuda. Pese a estos riesgos, la MML continúa exceptuada de las reglas fiscales y sus medidas correctivas por contar con determinadas calificaciones crediticias. En ese sentido, el CF reitera que no es adecuado establecer excepciones al cumplimiento de las reglas fiscales basadas en calificaciones crediticias.

El Informe del Consejo Fiscal se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#).

Lima, 23 de julio de 2026